

RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL

jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 7 NO. 9-20, ESQUINA

SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Habida cuenta del Despacho Comisorio número 95 emanado de la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA por orden del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS de la misma ciudad, dictado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 0800131530112018-0015800, promovido por JACKSON FRANCISCO RAMIREZ RODRIGUEZ en contra de EMILSE DE JESUS MARTES CICCARIELLO, por medio del cual se solicita el secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 228-4141, ubicado dentro de la comprensión territorial de éste municipio, el Juzgado,

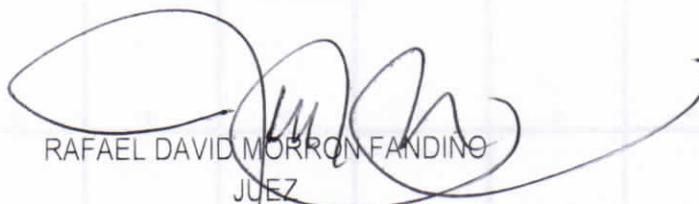
RESUELVE:

PRIMERO: Acójase la comisión conferida por la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA por orden del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS de la misma ciudad, dictado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 0800131530112018-0015800, promovido por JACKSON FRANCISCO RAMIREZ RODRIGUEZ en contra de EMILSE DE JESUS MARTES CICCARIELLO, por medio del cual se solicita el secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 228-4141, ubicado dentro de la comprensión territorial de éste municipio.

SEGUNDO: Antes de fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia en mención, se ordena a la Secretaría de este Despacho, que por los medios legales indague y allegue a la actuación los correos electrónicos de la secuestre RUTH SUAREZ RODRIGUEZ, lo mismo que la del demandante, a efectos de notificarles el día de la diligencia solicitada. Igualmente la Secretaría debe adherir al informativo copia de la providencia que ordena la comisión y del folio de matrícula inmobiliaria por medio del enlace C11-0396-2019.

TERCERO: Cumplido lo anterior, devuélvase lo actuado a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE


RAFAEL DAVID MORRON FANDINO
JUEZ